# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.321 | Miércoles 3 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1570477** 

#### **EXTRACTO**

JOSÉ MIGUEL SEPÚLVEDA GARCÍA, Notario Público 4ª Notaría El Loa-Calama, Av. Balmaceda n° 1.750, oficinas 1 y 2, Edificio Torre Cobre, certifica: Por escritura pública hoy ante mí, SANDRA EUGENIA MEJIA DÁVILA, colombiana, con permanencia definitiva, casada, odontóloga, C.Id.Extr. N°22.495.954-0, calle Bilbao n°738, Calama, rectifica escritura pública rectificatoria de 08 Febrero 2019, otorgada ante mí, en la cual se identificó erróneamente la inscripción de la escritura de constitución de Empresa Individual Responsabilidad Limitada Sandra Eugenia Mejia Dávila E.I.R.L., Rut n°76.123.889-2, capital inicial \$23.000.000, generando esto que la publicación del D° Of. n° 42.306, de 16 Marzo 2019 del respectivo extracto repitiera tal error. En efecto, en dicha escritura rectificatoria se indicó que inscripción aludida rola a fjs. 469, n°322, año 2010 del Reg. Com. C. Bs. Rs. y Com. de El Loa-Calama, en circunstancias que la real inscripción rola a fjs. 469, n°308, año 2010, del Registro y Conservador antes mencionados. En todo lo no rectificado y complementado por presente instrumento se mantiene inalterable y vigente escritura rectificada mediante ésta. Calama. 01 Abril 2019.

